

AJEDREZ



COPA DE LA GENTE

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORÍAS	RAMAS
Sub 12 años (2013 y menores)	Mixta
13-16 años (2012-2009)	
17-20 años (2008-2005)	
Familiar	

2. PRUEBAS

PRUEBAS	CATEGORÍAS
Rápido mixto (20 min. + 5 seg.)	Mixta
Relámpago mixto (3 min. + 2 seg.)	✓
Pasa piezas	Padre, madre e hija (o)
Ajedrez gigante	Familia

PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS POR MUNICIPIO	
CATEGORÍA	Mixta
Sub 12 años (2013 y menores)	4 al menos una mujer
13-16 años (2012-2009)	4 al menos una mujer
17-20 años (2008-2005)	4 al menos una mujer
Familiar	4 al menos una mujer Pasa Piezas, deberá ser Padre o madre e hijo (a)

3. PARTICIPANTES

Podrán participar las personas que radiquen en el Estado de Guanajuato, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Durante todo el proceso de clasificación y etapa estatal sólo podrán participar representando a un municipio y en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de menores a las edades convocadas.

3.1 Requisitos:

• Presentar cédula oficial de registro establecida por el comité organizador anexando una copia del CURP de cada participante.

Número de Equipos	Número de Entrenadores
1 a 4	1
5 o más	2

4. ENTRENADORES:

Las y los entrenadores deberán estar registrados en la cédula de inscripción correspondiente.

5. JUECEO Y REGLAMENTO

El evento será sancionado por los jueces que designe el comité organizador de cada una de las etapas y se regirá de acuerdo a los reglamentos técnicos de la disciplina, con los ajustes y adecuaciones que serán notificadas oportunamente a los participantes.

5.1 Reglamento

La competencia se regirá bajo el Reglamento para la Copa de la Gente Ajedrez 2025.

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

6.1 Inscripciones

- A partir de la presente convocatoria, considerando las fechas a desarrollarse en cada etapa establecidas en la convocatoria general.
- Deberán registrarse en la plataforma tecnológica establecida por el comité organizador.

6.2 Clasificación

Etapa Municipal: Cada organismo municipal será el responsable de realizar su proceso de selección para poder registrar a las y los participantes a la etapa regional.

Etapa Regional: El organismo municipal será el responsable de confirmar de manera oficial su participación, en el cual señale los 3 equipos que clasifican a esta etapa, anexando las cédulas de inscripción correspondientes por categoría y rama.

Etapa Estatal: Clasifican a esta etapa los primeros 5 equipos de cada categoría y rama de su respectiva región.

Nota: El comité organizador en coordinación con los jueces pueden detectar un jugador que muestre un desempeño sobresaliente en la etapa regional y en caso de que su equipo quede eliminado recibir la invitación directa a continuar en la copa a la siguiente fase Estatal.

7. SEDES Y FECHAS

ETAPA	REGIONES	MUNICIPIO SEDE	FECHA
Municipal	NA	NA	marzo a junio 2025
	Región 1	San Luis de la Paz	
Regional	Región 2	Dolores Hidalgo	julio a noviembre 2025
	Región 3	Silao	
	Región 4	Huanímaro	
	Región 5	Acámbaro	
	Región 6	Apaseo el Alto	
Estatal	NA	León	noviembre y diciembre 2025

7.1 Distribución Regional

SEDE Y FECHA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Región 1	<ul style="list-style-type: none"> San Luis de la Paz. Atarjea. Doctor Mora. San José Iturbide. Santa Catarina. Tierra Blanca. Victoria. Xichú.
Región 2	<ul style="list-style-type: none"> San Miguel de Allende. Dolores Hidalgo. Ocampo. San Diego de la Unión. San Felipe.
Región 3	<ul style="list-style-type: none"> Irapuato. Purísima del Rincón. Romita. Salamanca. San Francisco del Rincón. León. Pueblo Nuevo.
Región 4	<ul style="list-style-type: none"> Abasolo. Cuerámaro. Huanímaro. Pénjamo. Valle de Santiago. Guanajuato. Manuel Doblado.
Región 5	<ul style="list-style-type: none"> Acámbaro. Cortero. Jaral del Progreso. Jerécuaro. Salvatierra. Santiago Maravatío. Tarandacua. Moroleón. Uriangato. Yuriria.
Región 6	<ul style="list-style-type: none"> Apaseo el Alto. Apaseo el Grande. Celaya. Comonfort. Cortazar. Santa Cruz de Juventino Rosas. Tarimoro. Villagrán.
ETAPA ESTATAL	<ul style="list-style-type: none"> Sede: Unidad Deportiva León 1

8. SISTEMA DE COMPETENCIA

8.1 Etapa Municipal:

- Se jugará en sistema suizo por equipos con un mínimo de 5 rondas.
- El sistema de competencia y número de rondas podrán ser modificados si se requiriera, considerando el número de competidores.
- El programa oficial de competencia será swiss manager.
- Con anticipación al inicio de la etapa estatal, se deberá establecer:
 - El ritmo de competencia que deberá ser, cuando menos, de 20 min para toda la partida por jugador, incluyendo los incrementos.
 - Los sistemas de desempate, en orden de aplicación; deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.
 - El tiempo de tolerancia y los detalles necesarios.

- El ritmo de competencia que deberá ser, cuando menos, de 20 min para toda la partida por jugador, incluyendo los incrementos.
- Los sistemas de desempate, en orden de aplicación; deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.
- El tiempo de tolerancia y los detalles necesarios.

8.2 Etapa Regional:

- Suizo por equipos a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 10 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor
- El programa oficial será el swiss manager.
- En la etapa regional, única y exclusivamente se jugará la modalidad rápida.
- Antes del inicio de la etapa regional se llevará a cabo la reunión técnica que será de carácter informativo, en ella se establecerán:
 - El horario de las rondas.
 - Integración de jurado de apelación.
 - En caso de ser necesario, de acuerdo con el número de participantes de cada una de las categorías y ramas, el sistema de competencia y el número de rondas podrán ser modificados. Esta acción deberá ser avalada, sin excepción, por el comité organizador de la Copa de la Gente Ajedrez 2025.
 - Los sistemas de desempate deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.

- El horario de las rondas.
- Integración de jurado de apelación.
- En caso de ser necesario, de acuerdo con el número de participantes de cada una de las categorías y ramas, el sistema de competencia y el número de rondas podrán ser modificados. Esta acción deberá ser avalada, sin excepción, por el comité organizador de la Copa de la Gente Ajedrez 2025.
- Los sistemas de desempate deberán ser de acuerdo con los reglamentos de la FIDE y adecuados para el sistema de competencia correspondiente.

8.3 Etapa Estatal

- Rápido mixto (20+5): suizo a 6 rondas con tiempo de reflexión de 25 minutos, con incremento de 5 segundos por jugada para toda la partida por competidor.
- Relámpago Mixto (3+2): suizo a 7 rondas con tiempo de reflexión de 3 minutos, con incremento de 2 segundos por jugada para toda la partida por competidor.

9. PREMIACIÓN

9.1 Etapa Municipal

- Será responsabilidad de cada organismo municipal y deberá estar señalada en su respectiva convocatoria.
- El 1ro y 2do lugar de cada categoría, prueba y rama clasificará a la etapa regional.

9.2 Etapa Regional

- Medallas a los dos primeros lugares por cada categoría, prueba y rama, además de la clasificación a la etapa estatal.

9.3 Etapa estatal

- 1er lugar por categoría y rama: Kit deportivo sorpresa, playera de campeón y medalla de oro.
- 2do lugar por categoría y rama: Kit deportivo y medalla de plata.
- 3er lugar por categoría y rama: Medalla de bronce.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse vía telefónica al **473 735 39 00 extensión 121** o a través del correo electrónico

culturafisica.code@guanajuato.gob.mx

